



**COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS:
"CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN
CALZADA RUTAS DE QUILLÓN".**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO, EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA Y APRUEBA ANEXO DE
CONTRATO**

DECRETO ALCALDICIO N° 6547,1

QUILLÓN, 06 DIC 2022

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en Presupuesto Municipal vigente, año 2022;
2. Informe N°23/2022, de fecha 18.07.2022, SECPLAN;
3. Correo electrónico de fecha 22.08.2022, dirigido a presupuesto municipal, solicitándole elaboración de CDP, para ejecución de proyecto denominado "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN**";
4. Ficha Técnica N°60, de fecha 26.08.2022;
5. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN**";
6. Decreto Alcaldicio N°4.825, de fecha 09 de septiembre de 2022, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
7. Licitación Pública ID N°4366-38-LQ22;
8. Acta de Evaluación de fecha 06.10.2022;
9. Resolución Alcaldicia de fecha 17.10.2022;
10. Decreto Alcaldicio N°5.512, de fecha 17.10.2022, Aprueba Adjudicación de Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
11. Orden de Compra N°4366-71-SE22, de fecha 18.10.2022;
12. Boleta de Garantía, Banco Itaú, N°000100783, de fecha 24.10.2022, por un monto de \$15.795.353.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato, Licitación Pública ID N°4366-38-LQ22, denominada "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN**";
13. El contrato, suscrito con fecha 26 de octubre de 2022, entre la empresa **CONSTRUCTORA REMFISC LTDA. RUT N°77.850.430-8** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-38-LQ22, denominada "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN**";
14. Decreto Alcaldicio N°5.705, de fecha 28.10.2022, aprueba contrato de ejecución de obras;
15. Memorandum N°64/2022, de fecha 04.11.2022, donde se remite expediente digital a la DOM del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN**"; para su seguimiento y ejecución;
16. Informe N°35, de fecha 03.11.2022, emitido por SECPLAN, para complemento de obras del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN**";
17. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;

18. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
19. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
20. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
21. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
22. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
23. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;
24. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
25. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
26. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que se requiere complementar los trabajos de la licitación pública ID N°4366-38-LQ22, proyecto denominado "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN**".
- ~ Cotización, N°136, de fecha 24.11.2022, emitido por la empresa **CONSTRUCTORA REMFISC LTDA. RUT N°77.850.430-8**, para la complementación de obras, del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN**".
- ~ Que la Municipalidad, cuenta con los fondos necesarios, para la complementación de obras del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN**".
- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 26 de octubre de 2022, entre la empresa **CONSTRUCTORA REMFISC LTDA. RUT N°77.850.430-8** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-38-LQ22, denominada "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN**" por un monto de **\$157.953.528.-** (ciento cincuenta y siete millones, novecientos cincuenta y tres mil, quinientos veintiocho pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **30 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- ~ Lo indicado en el Art. 10 N°7 letra g), del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, donde señala "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- ~ Acuerdo N°364/22, de sesión ordinaria N°64, de fecha 29/11/2022: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Anexo de complementación de contrato entre la empresa **CONSTRUCTORA REMFISC LTDA. RUT N°77.850.430-8** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-38-LQ22, denominada "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN**" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.



- ~ Boleta de Garantía N°000103531, de fecha 30.11.2022, que cauciona "Fiel Cumplimiento de Contrato" por la suma de \$6.291.465.- (seis millones, doscientos noventa y un mil, cuatrocientos sesenta y cinco pesos), cuya vigencia es hasta el 05/05/2023, acorde a lo indicado en punto N°15.2, de las Bases Administrativas Especiales.
- ~ El Anexo de contrato de Complementación de obras, suscrito con fecha 02 de diciembre de 2022, entre la empresa **CONSTRUCTORA REMFISC LTDA. RUT N°77.850.430-8** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-38-LQ22, denominada "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN**" por un monto de **\$62.914.642.-** (sesenta y dos millones, novecientos catorce mil, seiscientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **10 días corridos**, posterior a la fecha consignada en el término de la obra inicial.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación mediante "**Trato Directo**" y **Anexo de Contrato**, entre el Municipio de Quillón y la empresa **CONSTRUCTORA REMFISC LTDA. RUT N°77.850.430-8**, para la complementación de obras del proyecto ID N°4366-38-LQ22, denominado "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN**", por un monto de **\$62.914.642.-** (sesenta y dos millones, novecientos catorce mil, seiscientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **10 días corridos**, posterior a la fecha consignada en el término de la obra inicial.
2. **AUTORIZA**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponde dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


 EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


 MIGUEL PEÑA JARA
 ALCALDE

IAS/MGJ/anh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.